

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

INTERROGATORIO

del asesino del Señor Arzobispo de París en la vista pública del proceso.

El Presidente. Se abre la audiencia. Sentaos, señores jurados. Que se siente todo el mundo.

Acusado, ¿cómo os llamais?

Acusado. (Con voz firme y sonora) Juan Luis Vergés.

P. ¿Qué edad teneis?

A. Treinta años.

P. ¿Vuestra profesion?

A. Eclesiástico. (*Protestante, añadimos nosotros.*)

P. ¿En dónde viviais?

A. En casa de mi hermano, calle del Sena, núm. 56.

P. ¿En dónde habeis nacido?

A. En Nelly-Sur Seine.

El presidente manda dar lectura al acta de acusacion, en la cual se hallan comprendidos los hechos

y circunstancias que ya conocen nuestros lectores. Terminada que fué, continúa el interrogatorio en los términos siguientes:

P. Se os acusa de asesinato cometido en la persona de Mons. Sibur, Arzobispo de París. Vais á oír los cargos que resultan contra vos.

Entran los testigos, se les examina, y se les manda retirar.

P. Vergés, levantaos.

A. Tengo que hacer una observacion, si el señor presidente me lo permite.

P. Teneis la palabra.

A. Señores: hace diez y nueve siglos que se pronunció una palabra grave por un hombre: se llamava Jesucristo: *¡Pax vovis. Pax omnibus!* y otro hombre á quien amais, á quien venerais, á quien yo venero como vosotros, ha repetido esta palabra y ha dicho: *¡El*

imperio es la paz! Es preciso entender bien el sentido de esta palabra.....

P. Eso corresponde á la defensa, y todavia no ha llegado esta

A. El imperio del sable es la guerra: el imperio moral es la paz. Acabais, señores, de oír al relator dar cuenta de los detalles circunstanciados acerca del acontecimiento de que soy responsable ante Dios, ante la sociedad, ante mí mismo. El tribunal ha logrado reunir los datos mas precisos contra mí: yo no he tenido la misma suerte. Desde mi prision me he forjado armas formidables, y las que me habia preparado antes de entrar en ella lo eran mucho mas, pero no las tengo: entre ellas hay documentos que descubrirán á mis enemigos, ¡á los miembros de la Inquisicion papal! Entre estos documentos preciosos, los hay de la mano misma de mis enemigos. Algunas me han sido remitidas por mi defensor, pero no las tengo todas. Voy al punto capital. Quiero hablar aquí de mí fé, porque un sacerdote sin fé no es sacerdote. Yo quisiera que se llevaran mis papeles á mi prision, porque allí estarían tan seguros como mí persona. Quiero decir, que se ha ejercido una violencia moral sobre mí persona: he querido presentar sesenta testigos, y se me ha negado esta pretension, y he escrito al señor ministro de la Justicia, rogándole me diese cuenta de mi carta á S. M.

El acusado lee la carta, que en sustancia dice así:

«Señor ministro: se me ha negado obstinadamente el que mis testigos sean examinados, y desde luego me niego por mi parte con igual tenacidad a ser oído. No responderé ni una palabra al interrogatorio del señor presidente. No tengo miedo. Denunciaré estos hechos á los jueces y á la opinion pública. No temo á mis enemigos, ¡que vengan todos! Si se me niega lo que pido, marcharé noblemente, gravemente, resueltamente á la guillotina. ¡Oh justicia humana! ¡la justicia divina te alcanzará! Todo esto es grave, escesivamente grave. pido presentar mis pruebas, porque las tengo de dos clases, escritas y verbales. Las escritas son mis papeles, las verbales son mis testigos.»

«Pido que se aplace la sesion á que estamos convocados hoy.»

P. Señores jurados: importa mucho referiros los hechos. Habiendo sido desechada la apelacion del acusado, interpuesta ante el tribunal de Casacion, fuí á verle, y le pregunté si su defensa exigía un plazo mas largo que el que yo he señalado. Empezó á reflexionar, y al fin me dijo que estaba pronto á presentarse hoy. ¿Esto es verdad, Ver-gés?»

A. De todo hay, unas cosas son verdad y otras no, señor presidente. Me dijisteis que mi defensa sería libre, y yo añadí y *sobre todas sus circunstancias*, y quiero probar todas las que han impulsado á mis enemigos los miembros de la Inquisicion.

P. Es necesario demostrar que

el acusado ha tenido tiempo suficiente, para preparar su defensa: En efecto, ¿de qué se trata? De decir acerca de su culpabilidad como autor del atentado cometido en la persona de Mons. el Arzobispo de París. ¿Y qué pide? Que se examinen testigos que no pueden decir nada acerca del hecho, porque solamente quiere dirigir una acusación contra una parte de los miembros mas eminentes del clero. Hay diferencia entre la libertad y la licencia de la defensa. Se han admitido los testigos necesarios al proceso: en cuanto á los demás, consultad á vuestro defensor y ya vereis lo que os dice.

A. He contestado á vuestra observacion por medio de una carta que he recibido ayer, á las cinco y media, de mi honorable defensor. Esta es una orden del ministro que me permite citar á mis testigos, pero á mis espensas. Sin embargo, cuando la recibí no habia tiempo para citar á mas de sesenta. M. Nogue me contestó, por lo demás, que no ha recibido la lista de mis testigos.

M. Nogent Saint-Laurens (defensor del acusado) confirma lo dicho por el mismo, y añade que por precision tenia que hablar con Vergés.

M. Vaisse (procurador general.-- Sabed, señores jueces, que esa lista de testigos no es mas que un abominable libelo.

A. (Con escesa energia). Leamos, leamos.

P. ¿Acabais de invocar á Jesu-

cristo ahora mismo?

A. Sí, señor presidente; apelo á su justicia, á su verdad, á su bondad, á su misericordia.

P. Basta!

M. Vaisse.-- Despues de haber asesinado al señor Arzobispo de París, este hombre se permite herir con el puñal de la calumnia á los miembros mas eminentes del clero francés, y pide un plazo para continuar sus injurias.

A. (Con voz estentórea). ¡La defensa no es libre!

P. ¿Qué entendeis por una defensa que no es libre?

A. ¿Que es la libertad? Es el emanciparse de los lazos...

P. Será tal vez la licencia.

A. No, señor, es desprenderse de los lazos materiales como los cerrojos y los gendarmes; los lazos morales son, por ejemplo, los interrogatorios como el que me dirigís.

P. ¿Cómo! ¿Los interrogatorios como el que os dirijo! ¿No es libre vuestra defensa?

A. Mi vida ha pasado entre las personas que voy á mandar llamar...

P. Veamos en definitiva: ¿quereis aceptar el debate?

A. (Vivamente.) Quiero que se oiga á los testigos.

P. ¿Con qué reusais el debate?

A. No respondo á otra cosa.

(El abogado aconseja la moderacion á su cliente.)

A. Digno defensor, no puedo acceder á lo que me pedís. Quiero que comparezcan los testigos sin que falte uno solo. Insisto, y quiero que se ejecute mi voluntad.

(El tribunal se retira para deliberar, acordando que siga la vista.)

P. Levantaos, Vergés, y responded al interrogatorio.

A. (Con resolucion) A nada respondo: se me hace violencia moral; á nada respondo.

P. Sentaos, que entre el primer testigo.

Se oye á Francisco Luis Cormot, testigo.

¿Es esta el arma que empleásteis?

El presidente presenta á Vergés el largo cuchillo que quitó la vida al Arzobispo.

A. Si, señor.

P. ¿Qué teneis que añadir á lo que ha dicho el testigo?

A. Tengo que añadir, que he sido maltratado con violencia. No se debe maltratar sin motivo: conmigo lo han hecho de un modo horrible. Me he presentado sin resistencia; yo mismo entregué el arma, y sin embargo se me golpeó, se me maltrató... todavía conservo las señales de los golpes que he recibido; y este modo de prender no es moral.

Movimiento en el auditorio.

Se oye á otro testigo.

La mujer Lainé, cobradora de los cinco céntimos que se pagan por cada silla en la iglesia.

P. Acusado, ¿que teneis que añadir á lo que ha dicho el testigo?

A. Nada, respecto al hecho; pero debo hacer observar que, contra las máximas de Jesucristo, esta mujer me hizo pagar diez céntimos para estar en la iglesia; ¡ojalá sirva esto para la salvacion de su alma!

Movimiento.

Se oye al testigo que vendió por 13 francos el puñal á Vergés.

P. ¿De donde os ha venido este dinero?

A. Dejádme reflexionar.

P. ¿Habeis recibido algun socorro de M. Sibour?

A. Nunca.

Se examina ó se oye como testigo al párroco de San Severin.

P. Acusado, ¿teneis algo que decir?

A. *Que soy enemigo del sacerdocio actual como Jesucristo lo fue del de su tiempo, de los fariseos. Soy enemigo del sacerdocio actual, del sacerdocio farisaico é hipócrita. El dolor me aflige.*

P. Probad vuestro dolor siendo humilde.

A. No, señor, por mi energía, por la verdad de Dios.

Se oye á otro testigo.

A. He sentado bien la mano al procurador imperial de Meaux; encontré que el hombre á quien el tribunal de Assises del Sena y Marne habia condenado por envenenamiento, era inocente: yo le defendí.

P. Vos solo poseis la ciencia suprema; creeis haber hallado inocente al hombre que ha sido condenado por la justicia del pais.

A. (Con energía). Si, si, que se lea mi Colin Maillard. (Se vuelve al publico, y dice): «Pueblo, pedid la lectura, público, pedid el libro á mi hermano, y él os lo dará.»

(Se oye como testigo al vicario general de Meaux.)

A. (Al testigo). !Sois un malvado; (El acusado pronuncia estas pa-

labras, pero el presidente no lo permite continuar).

A. ¡No veis aquí mas que á un hombre muerto! Un puñal! Una guillotina! Yo veo otra cosa. He trabajado durante quince años para venir á parar á esto, y no quereis oirme ni un solo dia.

(El testigo quiere retirarse.)

P. Acusado, ¿os oponéis á la marcha del señor vicario?

A. Si, señor, me opongo: el señor me ha negado á mi otras cosas yo á mi vez le negaré esto.

P. Está comprendido.

Invitado á esplicar sobre la deposicion del testigo y sobre la nota del 31 de enero de 1856, en la cual decia: «Yo solo he premeditado y asesinado al Arzobispo de Paris,» dice, «yo he escrito esa carta el año pasado, exasperado por la conducta que conmigo observaba la Inquisicion parisiense; y cuando me hallaba en la alternativa de arrojarme al Sena ó suicidarme de un pistoletazo, entonces me dije: mis enemigos se alegrarán de verse libres de mi, y tuve el valor que Dios da á todo hombre que se levanta contra la Inquisicion.

«El procurador imperial, el prefecto de policia y el jefe del negociado de la prefectura, recibieron mis declaraciones en el momento en que escribia aquellas palabras. Yo fuí á la casa de aquel funcionario, y le dije que podria suceder el que atentase contra la vida del Arzobispo. Deber suyo fue el arrestarme, y sin embargo no lo hizo.»

P. Vuestra doctrina es abomi-

nable.

A. (Con agitacion.) Mentira, mentira, presidente. Anatema á mi presidente

P. Solo merece compasion un hombre semejante; ¡él trata todavia de justificar su crimen!

P. Callad.

A. Compré las obras de Meliére, de Roussean y de Pascal, prohibidas por la Inquisicion.

El abate Lyron declara en seguida. Vergés lo ha atacado continuamente y ha escrito contra él algunos libelos. Despues de su declaracion, hecha con gran moderacion Vergés dice con su acostumbrada exaltacion. «La deposicion de ese testigo no me es en manera alguna desfavorable. El no dice, sin embargo toda la verdad; él no habla de lo que los dos sabemos sobre la conducta del Obispo de Evreux....»

P. ¡Silencio, silencio!

El acusado, levantando la voz, reprueba la conducta de los Obispos de Evreux y de Soissons.

Movimiento de indignacion en el público.

P. ¡Silencio, silencio! Sentaos.

El acusado, gritando y gesticulando con mas fuerza:

«Señores, no tengo libertad, yo quiero decir la verdad; yo quiero que todo el mundo lo sepa.»

M. Legeand, cura de Saint-Germain, entra en la sala de la audiencia. Empieza su declaracion refiriendo la entrada del acusado en la Iglesia en trage de sacerdote; en seguida habla de los escritos infamantes que Vergés ha publicado contra

él. El acusado se levanta ¡Que los lean, que los lean! esclama

El presidente da lectura de varias cartas escritas por Vergés, á M. Legrande. No es eso, señores, no es nada de eso; que se lea todo, exclamó Vergés.

P. Se leerá todo.

El acusado entra en un acceso de rabia imposible de describir, se levanta, se sienta, se vuelve á levantar, gritando al cura de Saint Germain: ¡Malvado! Malvado! (Miserable en francés).

P. (Al acusado:) os voy á hacer salir, en virtud del derecho que la ley me concede.

A. Sea, yo lo quiero tambien.

P. Gendarmes, sujetad al acusado.

Los gendarmes no pueden sujetar á Vergés, que grita: Hecedme salir, yo lo quiero. Este malvado ha hecho que se me colocase en ese cuarto; oid, y lo vereis.

P. Se suspende la sesion.

Dice el *Católico* del 5:

«El Sr. Mon, nuestro embajador en Roma, debe presentarse inmediatamente á S. M. la Reina para tomar órdenes segun es costumbre en los representantes de España en el extranjero, al dirigirse á su destino.»

Dice el *Católico* del 6:

«S. M. la Reina, á propuesta de su ministro de Gracia y Justicia,

el Sr. Seijas se ha dignado conceder al santuario de Monserrat, en Cataluña, un aumento al presupuesto que hace pocos años estaba señalado á aquel venerando monasterio, no solo para que continúe el culto que diez siglos há se tributa allí á Dios y á la Virgen, sino para que la *Escrolania* ó colegio de música que tanto contribuye á ello, reciba algun nuevo impulso que merece aquella escuela músico-religiosa, donde se formaron muchos eminentes profesores, segun tuvimos ocasion de manifestar en 14 de Noviembre del año próximo pasado, hablando del opúsculo que acerca de ella publicó el Sr. Saldoni, que es quien con su incesante diligencia ha promovido el expediente ahora terminado.

La España toda, y principalmente Cataluña, sabrá con satisfaccion lo que acabamos de anunciar; debiendo por nuestra parte añadir que además de S. M. y el señor ministro, son acreedores á su gratitud el Sr. Subsecretario Alvarez, y los Señores Rodas, Sanchez Toledo, y Manso, que son los oficiales que han tenido el expediente, é informado segun justicia. Verdad es que si los extranjeros poseyeran un monumento tan glorioso como Monserrat, de seguro no se cansaría de encarecer su valor, como testimonio de su antiquísima cultura, cuando no de su piedad.»

Ha sido nombrado ya el Arzobispo de París en reemplazo de

Mons. Sibour. El nuevo Arzobispo es Mons. de Satinis, obispo que era de Amiens.

(B. E. de O.)

Una encíclica de la Inquisición romana se ha dirigido á todos los obispos contra los abusos del magnetismo. Está fechada en Roma, Cancillería del Santo Oficio del Vaticano, el 4 de Agosto de 1859.

(Id.)

De Pastrana dicen que el 17 saldrán de allí 40 misioneros franciscanos que van á Filipinas.

(Id.)

Segun anuncian los periódicos el 23 murió en la corte el Sr. D. Vicente Beltran de Lis, á los 84 años de edad.

(Id.)

En el *Boletín eclesiástico* de Barbastro leemos lo que sigue:

«Dice *La Regeneración*: Tenemos una satisfactoria noticia que anunciar á la respetabilísima clase del clero. Sabemos de una manera bastante auténtica, y por conducto autorizado, que el señor ministro de Gracia y Justicia ha propuesto quede suprimido el descuento impuesto á las mezquinas dotaciones de los ministros del Señor, contrariando y barrenando lo que de un modo terminante estaba prohibido

en el Concordato.

Sabemos tambien que por el Consejo de ministros está aprobada la derogacion del espresado descuento, y que su importe no figurará ya entre los medios buscados para igualar los presupuestos.

Deber nuestro es felicitar al gobierno por tan justa como equitativa disposicion.

El Sr. Seijas al proponerla, y el Consejo de ministros, que preside el general Narvaez, han prestado oídos á los clamores de la justicia y del derecho y á las razones de la conveniencia y equidad en favor de una clase respetabilísima, á la que la revolucion y los revolucionarios habian llevado al último grado de miseria y abatimiento.

Si la cuestion ha sido considerada como de presupuestos, tendrá que someterse á la aprobacion de las Cortes.»

Leemos en la *Esperanza*:

«Con sumo placer vamos á referir un hecho que hace ver que todavia no han pasado los tiempos en que los reyes, tomando parte en las necesidades de los pueblos, han querido, al par que socorrerlos, honrarlos, llegando á ellos para que sus donativos tengan mas valor.

El dia 27 se presentó S. M. el Rey, acompañado del jefe de su cuarto, el general Urbistondo, en la rifa que en el ministerio de Fomento se verificaba á favor de los niños de la Inclusa. Esta visita, á



la cual no quiso S. M. que precediese ningun aviso, sorprendió agradablemente á las señoras que tan graciosa y dignamente estaban dedicadas á la, sobre todas honrosa ocupacion de trabajar por los necesitados; pero lo que no puede describirse es su gozo al recibir el donativo de S. M., consistente en 10,000 rs. Actos de esta naturaleza son tan comunes en SS. MM. que ya se miran como una cosa natural; con todo, lo decimos para que todos sepan como se conducen siempre los reyes de España.»

DISPENSAS.

Se ruega á los SS. párrocos hagan saber á los interesados, que en poder de sus respectivos procuradores tienen ya despachadas las correspondientes á los meses de Agosto y Setiembre, así como algunas que aun no han recogido del mes de Julio.

ANUNCIOS.

Encages para Albas.

Quedan aun por despachar en la Imprenta de este Boletin, dos juegos de encages de hilo, de vara de

ancho y cuatro de largo.--
140 rs. juego.

Se ha establecido en la plazuela de la Cebada de esta ciudad, Rafael Lozano, maestro encuadernador. Procurará complacer á todos los señores que le proporcionen trabajo.

La Santa Biblia.

traducida de Vulgata latina y anotada segun el testo de los santos Padres y espositores catolicos por el P. Scio, con parecer, exámen y censura de la autoridad eclesiastica, ilustrada con 317 grabados, en 3 tomos fólío.

Se vende en esta Imprenta á 100 rs. exemplar en rústica y á 136 los encuadernados con relieves al canto.

Los señores que han tomado el Año Cristiano á cuenta de misas y los que gusten tomarle del mismo modo ó á 216 rs. cada exemplar pueden mandar á recogerlo cuando gusten.

ASTORGA.=1857.

Imprenta de D. Antonio Gullon.